

+
Diego y Juana Paula Viuda de Simón de la I^a P^a
esta Cui. que e^l Revuado del S.^o D.^o Fran.^{co} Contreras de
Verino I^a Rex.^o respectus así mismo de ella I^a Com.
Para dignos se haga la feria en la Inmediata
convento de Nuestra Señora de los Puertos; lo
los quarenta y un Reales de Vellon en que se just
la Casa que se Porcia Inmediata al altar de
convento que se diche Para dignos el sitio de
demi consentimiento lasolitus del S.^o D.^o Sul
Bair de menor Para que conste que se magaga
si fcho el Valor de oha Casa do e^l de acontinuar
de la Testificación dada por Gaspar Gomez Cañam
Mayto Salas de esta oha Cui. en veinte y uno de
octubre de 1711 Por notaria fizar los h^o a mi
el S.^o D.^o Sul. Joseph Mañz, Cañasco y e^l Contreras
se el título de p^oxtinencia adicho S.^o D.^o Fran.^{co} Contreras

Por Juana Paula

D.^o Sul. Joseph Mañz,
Canciller

